



Rad. No. 990013189001 2023 00152 00

Proceso Ordinario Laboral

Demandante: Jose Fidel Vaca Guatavita

Demandado: Corporacion Para el
Fomento Social de Colombia- Confesco

INFORME SECRETARIAL.- Puerto Carreño (Vichada), 5 de abril de 2024. Al despacho de la señora Juez el proceso de la referencia, informando que se recibió contestación de la demanda dentro de los términos de ley. Provea.


NATALY RAMIREZ HERNANDEZ.

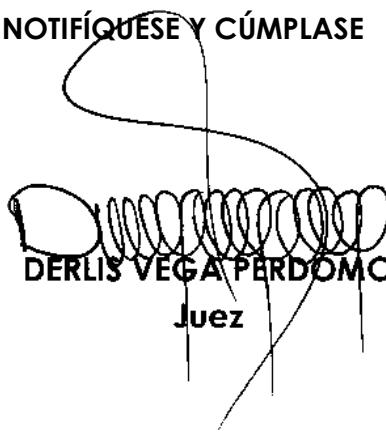
Secretaria

**Juzgado Promiscuo del Circuito
Puerto Carreño Vichada, veintitrés (23) de abril de 2024**

Conforme la constancia secretarial que antecede, téngase por contestada la demanda en debida forma, dentro de los términos legales, en virtud de ello, se le reconoce personería jurídica al Abogado ERNESTO RODRIGUEZ RIVEROS, como apoderado judicial de la parte demandada CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA-COFESCO, en los términos y para los fines del mandato conferido.

De lo anterior, previo a fijar fecha para audiencia de que trata el Artículo 77 C.P.L., se dispone dar aplicación por integración normativa a lo dispuesto en los Artículos 370 y 110 del Código General del Proceso, por ende, córrase traslado por secretaria a la parte demandante de las excepciones de mérito formuladas por el término legal de cinco (5) días, término dentro del cual podrá pedir pruebas que versen sobre los hechos que configuren las excepciones de mérito propuestas.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


DERLIS VEGA PERDOMO
Juez



JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO PUERTO CARREÑO - VICHADA	
NOTIFICACION POR ESTADO	
24 ABR 2024	en la fecha se notifico por
Anotación en ESTADO N°. 010	
la anterior Providencia.	
J. J. J.	
SECRETARIA	